

bien la del Gobierno. La media paga no es otra cosa que un sueldo que se recibe por *los servicios futuros* (ruego á mis lectores que fijen mucho su atencion en esto) y con frecuencia esta media paga es retirada porque el rey dice al oficial que no necesita ya mas sus servicios. Si se les invita á volver al servicio, y ellos lo rehusan, su media paga les es retirada. Esto mismo se verifica con los sargentos y soldados; y yo acabo de enviar dos solicitudes á la inspeccion general, en favor de dos soldados que les fueron quitadas sus pensiones hace algun tiempo. Se ve, pues, que esto no es una recompensa por los servicios prestados, sino una *continuacion del sueldo por los futuros*. Y ¿por qué se ha de dar á estos soldados ministros una media paga ya que gozan de las rentas de la iglesia? Mr. Hume se lamentó justamente de esto; durante cerca de un año, publiqué todas las semanas esta vergonzosa transacción, hasta que por último les fue retirada la media paga. Los que quieran conocer lo que es este Gobierno y esta iglesia, deben observar que se concedió *un cierto plazo antes* que llegase el dia de la suspension, y se previno, por medio de un

aviso, que *todo oficial podia vender la media paga!*... Ya que sir James Graham nos dice que los diezmos no pertenecen al pueblo sino á Dios, tal vez nos dirá tambien que estas gentes de media paga habian sido elegidas por Dios para recibirla de él. Uno de estos héroes guerreros que se habian sentido interiormente inspirados por el Espíritu Santo, como hemos dicho mas arriba, fue el *honorable*, hoy *lord vizconde Neville*, quien recibió por espacio de doce años los diezmos como ministro, y la *media paga* como capitan de caballería; y en la actualidad es cura de Byrling, rector de Holveston, de Burghapton, y de Otley. ¿Y conservará todos estos beneficios y la media paga que ha recibido por espacio de doce años? Si tal cosa sucediese, preferiria gustoso ver á la Inglaterra sumergida en el fondo del Océano.

¿Qué puede en efecto temerse por abolir semejante iglesia? ¿podrá encontrarse jamás una cosa mas vergonzosa y mas perjudicial al pueblo? *La ley*; hé aquí de lo que estos hombres nos hablan sin cesar... aunque sin cuidarse de observarla! La ley quiere que haya abadías y que sus edificios

estén bien cuidados; ella quiere que si por el abandono del poseedor llegasen á ponerse en mal estado y cambiase de beneficio, pague aquel todos los gastos de reparacion; que si muere, sus bienes respondan de dichos gastos; y por último, exige terminantemente que el dinero pagado por él ó sus herederos por via de indemnizacion, sea empleado en la casa.

Puede verse hasta qué punto tan escandaloso se ha llegado, por la relacion que los obispos tuvieron la osadía de presentar al rey en el año 1819, y en la cual se ve que de 10,421 beneficios (cási cada uno comprende mas de una parroquia) habia 1729 sin *abadia* ó casa parroquial, y 1422 en las cuales era inhabitable... ¡Y los obispos teniendo conocimiento de esta ley, como era regular, tuvieron la desfachatez de presentar esta relacion al rey! Las *razones* que los diferentes ministros alegan acerca del mal estado de las abadias, son por sí mismas mas que suficientes para autorizar al Parlamento á destruir esta iglesia por la ley. No habia un ejemplar de semejante osadía. El uno dice «que la casa rectoral es demasiado pequeña;» el otro «que no

«es bastante capaz para contener la familia de un gentleman;» y un otro, por último, «que no es cómoda.» ¡Y han tenido la impudencia de hablar así, después de haber obtenido la abrogacion de la ley que les obligaba á residir en sus parroquias! La mayor parte de las casas rectorales, dicen, amenazan ruina, y no son susceptibles de reparacion. Hasta los mismos obispos nos dicen, que cerca de dos mil se han dejado caer enteramente. Lo mas notable es que los ministros han recibido sus diezmos y demás rentas de las parroquias, y ¡no obstante han dejado desaparecer esta gran masa de bienes nacionales! Si la grande decepcion del héroe de Waterloo hubiese continuado, si el retrato del gran capitán hubiese continuado en su popularidad en las banderas de las tabernas, hubiera sido fácil ver á otro Scott proponiendo al Parlamento votase nuevos subsidios para hacer reedificar las casas rectorales. Felicitémonos, pues, al pensar que estos hombres audaces no volverán en lo sucesivo á presentar otra relacion como la que acabamos de referir. Las consecuencias de su táctica á lo *Waterloo* los ha desenmascarado.

Entre los muchos males que se pueden reprochar á esta iglesia, se halla comprendido el que lord Bacon señaló, cuando dijo: «Un numeroso clero casado, teniendo una porcion de hijos que no están destinados á trabajar, *es muy peligroso* en un Estado, porque produce muchas bocas que alimentar, sin que se les procure al mismo tiempo medios de subsistencia.»

Veamos ahora las listas de la marina y las del ejército; recórranse las oficinas de contribuciones ó del Gobierno, las escuelas navales y militares; tómense las listas de los pensionados; váyase á las grandes escuelas y colegios; en una palabra, examínese ese enjambre de ociosos que nos devoran, y se verá que á lo menos la tercera parte nos viene de los ministros ó de sus hijas casadas. En cuanto al origen de muchos de ellos, me reservo hablar cuando me encuentre en otro sitio diferente del en que resido hoy dia. ¿Qué remedio, pues, podrá oponerse á esta monstruosa masa de abusos, sino el revocar completamente las leyes que los han causado? ¿qué remedio sino la adopcion del principio de las obla-ciones libres y voluntarias? ¿qué es lo que

puede dar la paz al Estado y satisfacer al pueblo, sino la destruccion de este cuerpo mixto y la separacion de *la iglesia y el Estado*? ¡Se dirá, tal vez, que se perjudicaria á la religion! ¡Indigna hipocresia!... ¿Acaso á la Religion de las Escrituras, la de Jesucristo y de sus Apóstoles, se le irrogaria en lo mas mínimo por la destruccion de unos abusos monstruosos, que existen por una falsa aplicacion de su nombre sagrado? ¿Es posible que el deber de un Gobierno consista en sostener la violacion de los votos y juramentos, y el abandono de un rebaño que se ha jurado velar constantemente, promesa ratificada por la recepcion del *sacramento*; en permitir que 1436 parroquias estén servidas por solo 332 hombres? ¿Puede todo esto ser conducente á propagar la religion y la moral? Si se temiese el peligro de que se introdujeran nuevas doctrinas, ¿seria por tales medios como podria preservarse? Si se temiesen los odios y las animosidades á causa de las diferentes opiniones sobre la religion, ¿seria acaso todo esto á propósito para introducir la reconciliacion y la armonía entre los partidos? Si el pueblo estaba dispuesto á la infidelidad,

si un deismo afectado ó un disimulado y loco ateismo estaban dispuestos á apoderarse de este pueblo siempre religioso, ¿serian todas estas cosas las que lo apartarian de él? ¿Serian reducidos al silencio el deista y el ateo al designarles los banqueros y chalanos en quiebra, á los que retienen su media paga como soldados, y que todos prometieron al ordenarse renunciar al mundo y á la carne? ¿Se haria callar al deista y al ateo viendo á 332 hombres en posesion de 1496 parroquias, que se pagan los diezmos donde no hay iglesias, casas rectorales arruinadas, y obispos, en fin, procurando los medios para la salvacion de las almas, segun ellos dicen, al paso que han dado varios beneficios á sus parientes?

Obsérvese por otra parte la dignidad y regularidad con que los católicos romanos llenan sus deberes para con sus rebaños; y véase de paso el efecto natural que tal conducta debe causar entre ellos: ved la atencion personal de los ministros para con los individuos que tienen necesidad de su ministerio; sus esfuerzos, sus trabajos, sus costumbres, su conducta irrepreensible; ved el respeto que les manifiestan, y el afecto

que les profesan. Observad tambien el clero de la iglesia establecida, y los sentimientos del pueblo para con él, y decid después si ganaria ó no la religion, y si seria mejor observada que hoy, si prevaleciese el principio de las ofrendas voluntarias, y si esta iglesia estuviese separada del Estado. En la gran nacion americana, donde la iglesia está realmente separada del Estado, es donde podemos buscar un modelo que una feliz experiencia nos presenta.

Ellos dicen que no hay necesidad de ir á América á buscar este modelo, y en la cámara de los Comunes se nos dice vayamos á Francia, Prusia, Austria, Bélgica; á Bélgica cuyo rey pensionado por nosotros, tiene cuidado de sostener una casa en buen estado en Esher de Surrey. ¿Y por qué no podemos acudir á América? ¿por qué no á este país que es inglés de origen? Los que habitan el Nuevo-Hampshire (New-Hampshire) descienden del antiguo Hampshire (Old Hampshire), y han llamado al lugar donde desembarcaron, Portsmouth, edificando una ciudad que hasta la actualidad lleva este nombre; allí se encuentran Nor-

folk, Suffolk, Kent, Sussex y todos los condados y ciudades de Inglaterra y de Gales. Allí las leyes son inglesas; las costumbres, la lengua inglesas; los pesos y medidas fijadas por la ley de la provincia madre; las ciencias, y la literatura, en fin, inglesas. Allí existen nuestros mismos libros, y este que escribo solo será publicado seis semanas mas tarde en New-York que en Londres. Allí por lo mismo es donde debemos ir para juzgar de los efectos del principio de la separacion y de las ofrendas voluntarias.

Habiendo manifestado completamente la monstruosa union de *la iglesia y el Estado*; habiendo probado de un modo satisfactorio que la separacion de la una y de la otra no es menos necesaria á la propagacion de la verdadera religion que á la paz, á la libertad y la prosperidad de la nacion, deberia concluir aqui; pero antes quiero decir una palabra del gran principio acerca del cual, con grande sorpresa mia, veo convienen muchos sin dificultad. Dicen que si bien es justo acabar con los abusos escandalosos de que he hablado, no hay una necesidad de tocar á los *intereses creados*; es decir que todos los que amontonan los frutos de es-

tos abusos, deben continuar amontonándolos *hasta el fin de su vida*. Así pues, cuando conviene poner término á la pluralidad de los beneficios y que se debe insistir sobre la necesidad de la residencia, los centenares de jóvenes que tienen cuatro ó cinco beneficios cada uno, y los centenares de otros que no residen en ellos, deben estos mismos interesados continuar en la posesion de estas parroquias y no residir en ellas hasta el fin de su vida, aplazando la reforma para de aqui á sesenta años. ¡Oh, no tomemos ejemplo de *esta iglesia!* Que la *ley* trate á sus ministros como ella ha tratado á los sacerdotes católicos... en cuanto á los medios, quiero decir, no en el mismo grado. Se les ha dejado andar errantes sobre la superficie del globo como á miserables mendigos, con una pensión que no era mas que una burla: seamos mas indulgentes, y proporcionemos una posicion decorosa á los que rehúsen trabajar en las parroquias segun el principio de las *ofrendas voluntarias*. Hace ya mucho tiempo que he creido que este seria el estado á que todo vendria á parar; y esta conviccion está hoy dia mucho mas arraigada en mí que antes.

Ministros: he llegado al término de esta obra, y la concluyo invitándoos á que contesteis. Pero ¡vana esperanza! no lo intentaréis siquiera. El juicio de mis lectores no quedará suspenso por mucho tiempo acerca la causa de vuestro silencio, y lo atribuirá con razon á la imposibilidad de refutar hechos.

FIN.

ESTERILIDAD

DE LAS

MISIONES PROTESTANTES

PARA LA

CONVERSION DE LOS INFIELES,

DEMOSTRADA POR LOS MISMOS QUE ESTÁN INTERESADOS
EN ELLAS,

por el

Emo. Sr. Wisseman.

TRADUCCION DEL

Dr. D. José Caixal Pbro.,

Canónigo de Tarragona,

y

DIRECTOR DE LA LIBRERÍA RELIGIOSA.